

28

El Ciudadano Presidente p. la Constitución de la
República Peruana

Se firmó Varón en 16 de set. de 1824. Por cuanto atendiendo á los meritos y servicios
de D. Manuel Garcia Oficial 1.º de la Comandancia
de guerra del Ejercito de Chile, se venido en un
Breve Capitan de Infanteria del Ejercito con
la antigüedad de tres del uno del año p.p.l.
Por tanto ordeno quando le buygan y se
comencian por tal guardándole el sueldo de ga-
ranta todas las distinciones y prerrogativas
que por este título le corresponden. Para lo
que le fuere expedido al presente, firmado
por mí, sellado con el sello provisional del
Estado, y expedido por el interinista Gene-
ral de Estado en el Departamento de la
guerra del of. retroceda a donde co-
rresponda. Dado en Lima a 13 de Mayo
de 1824 - 4.º de la libertad del Peru
Juan Bernardo Sagie - Presidente
D. Juan del Bandozaga



O. L. 111-29

MH-OL III
Co 25
Doc 58
Fol. 4

El Copieiro Titulo de Cap. de Infanteria de Exto
ad. D. Manuel Garcia y otros servia el Empleo de
Oficial 1.º de la Comandancia de guerra del Ejercito de
Chile



PC-MI.1.0